

ECONOMÍA

El rescate estatal ahorra 7.000 millones en intereses a las comunidades

La financiación del Fondo de Liquidez Autonómico reduce en 1.000 millones anuales el coste del dinero ● El interés medio del Estado vuelve al nivel de 2010

A. MARS / M. JIMÉNEZ
Madrid

Nueve comunidades autónomas han tenido en los últimos dos años que pedir el rescate a la Administración central, es decir, lograr dinero prestado a precios más baratos para poder afrontar sus pagos cuando los mercados de financiación habituales les habían cerrado el grifo. La operación, instrumentada a través del Fondo de Liquidez Autonómico (FLA), se traducirá en un ahorro global de unos 7.000 millones de euros, según los cálculos del Tesoro Público, a razón de unos 1.000 millones anuales mientras dure el programa de financiación.

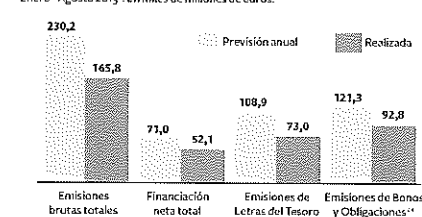
El FLA, creado por el Gobierno en los momentos más duros del mercado, cuando algunas autonomías apenas llegaban a fin de mes, se articula a través de títulos de deuda de unos cinco o seis años, de los cuales se han colocado 12.689 millones en 2012 y 17.709 millones en 2013. Los intereses equivalen a los que paga el Tesoro Público en las subastas más un diferencial de 30 puntos básicos (o 0,3 puntos porcentuales). Los Gobiernos autónomos que opten por financiarse mediante la venta de sus propios bonos en el mercado pueden llegar a pagar un diferencial de hasta 100 puntos básicos, que es ahora el máximo permitido por el Ejecutivo de Mariano Rajoy.

Este sobrepago fue mucho mayor hace unos meses. Entre finales de 2012 y primeros de este año los inversores, muy reacios a prestar dinero a las comunidades autónomas en el año previo, se volvieron a interesar por invertir en deuda regional toda vez que se había aprobado un plan de rescate para estas, pero reclamaban altos intereses. Cataluña, por ejemplo, había pagado previamente hasta 314 puntos básicos por encima del Tesoro por unos bonos que vencían en 2020. Y Madrid colocó en enero títulos a cinco años con un cupón del 5,75%, cuando el Tesoro pagaban unos 150 puntos básicos menos.

Entonces el Ejecutivo prohibió a las comunidades emitir bonos con más de 100 puntos básicos de diferencia respecto a lo que pagaba el Tesoro, ya que la alternativa del FLA se había creado precisamente para evitarlo. De ahí surge el ahorro de unos 7.000 millones. Buena parte de este correspondió a Cataluña, según los cálculos del Tesoro, ya que es también la que más financiación ha pedido al fondo de rescate (casi 15.000 millones de euros), seguida de la Comunidad Valenciana (casi 5.000). Andalucía, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Astu-

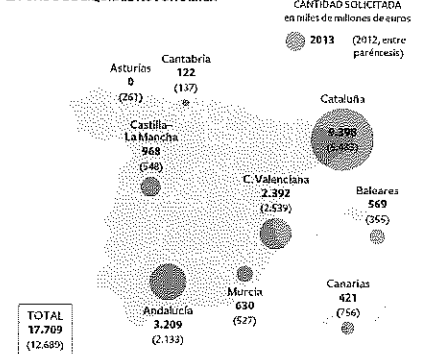
La deuda pública española

PROGRAMA DE FINANCIACIÓN DEL ESTADO
Enero - Agosto 2013*. En miles de millones de euros.



* Incluye 25.000 millones de euros para el FLA (Fondo de Liquidez Autonómica).
** Incluye deuda en divisas y otras deudas.

FONDO DE LIQUIDEZ AUTONÓMICA



Fuente: Secretaría General del Tesoro y Política Financiera.

EL PAÍS

rias y Murcia pidieron el resto.

El Tesoro también ha sacado provecho de la relajación de los mercados y ha reducido ostensiblemente el interés medio de la deuda emitida este año, en concreto, en 2012 acabó con un interés medio de emisión del 3,0,1% (3,4% si se excluye el efecto del préstamo por el mecanismo europeo de rescate, el MEDE), mientras que, a agosto, el inte-

rés medio de 2013 se sitúa en el 2,61%. Se trata del nivel más bajo desde 2010, cuando España gozaba de la máxima calificación crediticia que conceden las agencias de rating, la triple A.

La deuda pública española recibe menos presiones en el mercado, que ha rebajado la exigencia de rentabilidad para colocar su dinero en títulos españoles. En concreto, la prima de riesgo,

que es el diferencial que interés que se le piden a los bonos a 10 años con relación a los alemanes, que se consideran los más fiables, se ha reducido a prácticamente la mitad, de los 419 puntos básicos (o 4,19 puntos porcentuales) de hace un año, a los 235 puntos básicos en los que acabó el viernes. Así, la rentabilidad de los títulos ha encogido del 5,7% al 4,2%.

La deuda española ha recuperado inversores, en buena parte también por el programa de compra de bonos que el Banco Central Europeo (BCE) aprobó hace un año, sin necesidad de ejecutarlo, pero ha aumentado el peso de la demanda nacional frente a la extranjera. Para diversificar la cartera, el Tesoro

El Tesoro prepara una gira para diversificar su base de inversores

tampoco descarta emitir más deuda en dólares o bonos ligados a la inflación.

En este contexto, el Tesoro prepara una gira con inversores en los próximos meses para sacar lustre a la salida de la recesión y las reformas estructurales en marcha y convencer a grandes inversores internacionales para que apuesten por España. En concreto, el órgano público viajará a Japón, Chile, Colombia y Perú con el fin de diversificar su base de inversores. El resultado de la visita será determinante para que se realicen nuevas emisiones sindicadas o se planteen llevar a cabo colocaciones de bonos de muy larga vigencia, hasta 50 años. Este tipo de inversión gusta a los grandes fondos. No le corre prisa: ha colocado ya el 80% de la deuda de largo plazo prevista para el conjunto del año.

Menos gasto ahora, más en el futuro

La reducción del coste de las emisiones de deuda en el último año se ha convertido en el principal aliado presupuestario de las Administraciones españolas. En el caso del Gobierno central, el Ministerio de Hacienda cuenta con reducir la factura prevista para el pago de intereses en 5.000 millones respecto a lo contemplado en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2013. La partida, aun así, quedaría en más de 33.000 millones de euros, ya que las cuentas públicas reservaron para el pago de intereses un total de 38.660 millones, un 33% más que el año anterior.

Según el pronóstico inicial de Hacienda para 2014, el gasto en intereses del Presupuesto del próximo año ascenderá a 36.000 millones de euros, lo que supone ya más que lo destinado al capítulo de personal, y una cifra equivalente al gasto disponible para todos los ministerios.

El cálculo deberá corroborarse en unos días, cuando Hacienda presente el proyecto de Presupuestos para el próximo ejercicio. Unas cuentas en las que el Gobierno podrá proyectar un coste de las emisiones más moderado, vista la evolución reciente de los mercados. Pero en el que

el volumen de deuda emitida hará de fuerte contrapeso.

En agosto, la deuda pública española en circulación alcanzó los 947.184 millones, lo que equivale al 92,6% del PIB, cuando la previsión para todo el año era del 91,4%. Aunque parte de ese ascenso se debe a que el Tesoro adelantó sus colocaciones, otros factores (20.000 millones para un tercer plan de proveedores, nuevas ayudas a la banca) pueden estirar aún más la cuenta de la deuda pública. Su coste, el gasto en intereses, será el mayor quebradero de cabeza presupuestario de los próximos años.

Empleo cobra el coste de las prejubilaciones a empresas con beneficios

M. V. G. / A. B., Madrid

Más de dos años después de que el Gobierno decidiera pasar la factura a las grandes empresas con beneficios que prejubilaban a empleados mayores de 50 años, el Ministerio de Empleo ha dado las primeras órdenes de cobro. Según precisa en una respuesta parlamentaria a Carlos Campuzano, diputado de CiU, "se encuentran en fase provisional de liquidación las aportaciones correspondientes a determinadas empresas que iniciaron despidos colectivos en 2011".

Los primeros expedientes de cobro por prejubilaciones de 2011 arrojan "hasta el momento, un montante estimado de 966.000 euros", según detalla Empleo. Hasta que el Gobierno, entonces del PSOE, no hizo una modificación legal en 2011, no había impedimentos para que las empresas acometieran prejubilaciones en los que pasaban parte del coste del despido a las arcas públicas: el Servicio Público de Empleo pagaba las prestaciones de desempleo y la Seguridad Social abonaba las cotizaciones de los trabajadores despedidos durante el período de cobro de la prestación.

La decisión del Ejecutivo socialista, luego respaldada por el Gobierno de Rajoy, se produjo tras la polémica creada por un ERE de Telefónica en abril de 2011 (de hecho, la modificación legal se bautizó como *emenda Telefónica*). Desde entonces, las grandes empresas (de más de 100 trabajadores) con beneficios están obligadas a compensar a la Administración por los costes que soportan en las prejubilaciones incluidas en despidos colectivos.

Dos años de retraso

La modificación legal, sin embargo, ha tardado mucho tiempo en poder ser aplicada, entre otras cosas, como admite el propio Ejecutivo en su respuesta, porque el desarrollo reglamentario se demoró hasta finales del año pasado.

Los expedientes de cobro de los que ahora da cuenta el Gobierno corresponden a los primeros despidos colectivos de 2011 que reúnen las condiciones necesarias. Empleo ha argumentado además que la demora llega porque los despidos de los ERE no se producen de golpe, sino que en la mayoría de casos son escalonados. Todo ello explicaría que esta primera estimación esté tan alejada de las previsiones que hizo el Gobierno, que contaba con recuperar unos 390 millones de euros cada año por sus aportaciones a prejubilaciones de grandes empresas con beneficios.